



**EDUCACIÓN**  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

## **FICHA DE MONITOREO Y EVALUACIÓN 2022 – 2023**

### **Posicionamiento Institucional**

U079 Expansión de la Educación Media Superior y Superior. Tipo Superior

Subsecretaría de Educación Superior

Unidad de Promoción de Equidad y Excelencia Educativa  
Dirección General de Análisis y Diagnóstico  
del Aprovechamiento Educativo

Dirección de Evaluación

Agosto 2023

### Posicionamiento Institucional<sup>1</sup>

#### 1. Uso de las recomendaciones de la evaluación

Con relación a las recomendaciones emitidas por el equipo evaluador, en este apartado se deberá especificar cómo se atenderán las mismas, es decir, cómo incorporarán las recomendaciones factibles relacionadas con el diseño, planeación estratégica, cobertura y focalización, operación, procesos, etc.,

#### Principales mejoras derivadas de la evaluación

Sección / Número de pregunta	Texto del Informe	Punto de vista de la dependencia o entidad	Acción de mejora derivada de la evaluación <sup>2</sup>
<i>Se identifica la sección de la FMyE</i>	<i>Se coloca el hallazgo identificado como debilidad / amenaza o recomendación.</i>	<i>Se describe la opinión en general sobre la debilidad / amenaza, recomendación o hallazgo.</i>	<i>Se puede describir la actividad que considere más factible y congruente para atender la acción de mejora.</i>
Descripción del programa			
Cobertura y presupuesto			
Resultados			
Vinculación con el PND y Programas derivados			
Fortalezas y Oportunidades	3.O. Lograr una asignación mayor de recursos y la denominación del programa como lo mandata la Ley General de Educación Superior, lo que podría incrementar la cobertura del programa	La SES desde el año 2019 ha llevado a cabo las gestiones ante la SHCP para la creación del Fondo Federal Especial para asegurar la obligatoriedad y gratuidad de la educación superior que mandata el DECRETO por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de los artículos 3o., 31 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia educativa. Asimismo, ha incluido anualmente en la integración de los proyectos de Presupuestos de Egresos de la Federación la solicitud de	Continuar con las gestiones para la solicitud de recursos adicionales para el Pp U079.

<sup>1</sup> La posición institucional es una opinión fundada, respecto a las estrategias de seguimiento de las recomendaciones, los resultados de la evaluación, al proceso de evaluación, al desempeño del equipo evaluador, así como, a la coordinación por parte de CONEVAL.

<sup>2</sup> Acciones de mejora planeadas o emprendidas.





		mayores recursos para el programa U079.	
Debilidades y Amenazas			
Recomendaciones	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Se sugiere consolidar un plan de trabajo en el que se invite a las IES a participar por los apoyos del programa,</li> <li>2. Se sugiere continuar con gestiones necesarias para crear el Fondo de Obligatoriedad y Gratuidad del Tipo Superior; o bien, seguir con la solicitud ante la SHCP para el cambio de denominación del Pp. U079 de Expansión a la Educación Media Superior y Superior, por Fondo de Obligatoriedad y Gratuidad en Educación Superior</li> </ol>	<p>La UR 500 esta de acuerdo con integrar un plan de trabajo con IES públicas que participan por los apoyo del programa, sin embargo, concentrados en aquellas que podrían recibir apoyos para implementar la gratuidad de los servicios, esto en virtud de que respecto a las IES públicas que presentan proyectos en las vertientes A y C, el número es bastante grande, con relación a los recursos con los que cuenta el programa, en los últimos 2 años fiscales de operación del programa se ha beneficiado a máximo el 10% de los proyectos presentados.</p> <p>La SES está de acuerdo en continuar con las gestiones para solicitar la creación del Fondo Federal Especial que mandata la LGES.</p>	<p>Integrar mesas de trabajo con las Direcciones Generales a cargo de la SES para analizar como lograr que más IES públicas soliciten apoyos del programa para la implementación gradual de la gratuidad de los servicios educativos, en términos de la Ley General de Educación Superior.</p> <p>La SES continuará con las gestiones para la creación del Fondo Federal Especial que mandata la LGES.</p>
Aspectos Susceptibles de Mejora que el programa realiza derivado de las evaluaciones			
Coordinación Inter-institucional			
Participación Social	El programa no cuenta con mecanismos de Participación Social.	De acuerdo con el hallazgo, sin embargo, en el año 2023 se trabaja para la implementación de un mecanismo de contraloría social.	Continuar con la implementación del mecanismo de contraloría social.

### 3. Posición Institucional respecto de la evaluación

*El objetivo de este apartado es presentar de forma general el punto de vista de la Unidad Responsable con respecto a los resultados de la evaluación, al proceso de evaluación, al desempeño del equipo evaluador (Unidad de Evaluación) y a la coordinación de CONEVAL.*

En general la evaluación a través de la ficha de monitoreo y evaluación realizada al programa U079 fue pertinente y adecuada, lo que coadyuvará a fortalecer las líneas de trabajo y cumplir con los objetivos del programa presupuestario.

### 4. Comentarios específicos

#### 3.1 Sobre el contenido de la evaluación

*En este apartado se espera contar con comentarios a los resultados de la evaluación realizada (Ficha de Monitoreo y Evaluación, Diseño, Indicadores, etc), es decir, sobre los hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas detectadas.*

La Ficha permite contar con información sintética y representativa de los logros del programa, en este caso, dado que la operación del programa ha sido intermitente, no es posible tener un seguimiento longitudinal, sin embargo, permite tener claro el avance respecto al propósito del programa. Adicionalmente, el presentar la evolución presupuestal apoya los análisis cuantitativos del programa, aunque sería muy recomendable integrar las variaciones reales anuales del presupuesto.

#### 3.2 Sobre el uso de la evaluación

*El objetivo de este apartado es dar seguimiento a los procesos que siguen las Unidades Responsables para analizar la información de las evaluaciones e identificar los ASM que serán comprometidos y la definición de los instrumentos de trabajo.*

La información de la Ficha permite identificar los aspectos susceptibles de mejora muy fácilmente, lo cual nos lleva a la mejora continua en la operación del programa y a la búsqueda del cumplimiento de sus objetivos.

#### 3.3 Sobre el proceso de la evaluación

*El objetivo de este apartado es presentar comentarios sobre el proceso de evaluación, por ejemplo, sobre las reuniones de trabajo, capacitaciones, entrevistas, trabajo de campo, tiempo de elaboración, así como de la metodología de evaluación o cualquier otro elemento del proceso de la evaluación.*

En el presente año se implementó un Sistema para la integración de las Fichas de Monitoreo y Evaluación, mismo que desarrolló la DGADAE, el cual es un buen instrumento que, como toda herramienta TIC´s, tiene áreas de oportunidad y sobre todo que es el primer año que opera, sin embargo, permitió ser muy claros y precisos con la información que se requería para el monitoreo y la evaluación del programa.

#### 3.4 Sobre el desempeño del equipo evaluador

*En este apartado se espera contar con los comentarios respecto al desempeño del equipo evaluador, es decir, sobre los aspectos positivos o áreas de oportunidad que sobre este particular hayan detectado a lo largo del proceso de la evaluación.*

El equipo de la DGADAE llevó a cabo las reuniones y la atención adecuada, clara y oportuna para integrar la información de la FMyE, mostrando en todo momento el apoyo para llevar a cabo el proceso de evaluación a buen puerto.

#### 3.5 Sobre la institución coordinadora

*Se espera contar con comentarios con relación a los elementos positivos y áreas de oportunidad de la coordinación del CONEVAL al llevar a cabo la evaluación.*

En esta evaluación no se ha tenido contacto con el CONEVAL, por lo que no es posible emitir comentarios.

